



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento Salud

DS: 077
 GRV/gfp
 30/04/2014

DECRETO EXENTO N°: 001096

Litueche, 30 ABR 2014

Con esta fecha se ha decretado lo siguiente:

CONSIDERANDO:

- La solicitud de Permiso Administrativo, con goce de remuneración, presentada por las funcionarias Municipales, doña Michelle Jelve Olate y doña Gabriela Fredes Ponce, que se adjunta.
- Que, el uso de Permiso Administrativo del funcionario antes señalado no entorpece el normal funcionamiento del Departamento de Salud Municipal.
- Que los funcionarios gozan de 6 días administrativos durante el presente año.

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 2.621, de fecha 06 de diciembre de 2012. Lo consagrado en la Ley N° 19.378. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, fue fijado por el D.F.L 1/19704, del Ministerio del Interior, publicado en el Diario Oficial el día 03 de mayo del 2002 y sus posteriores Modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **Autorízase**, el uso de Permiso Administrativo, con goce de remuneración, a los Funcionarios Municipales, que se individualiza:

Nombre Funcionario	Michelle Jelve Olate	Número de días	1
Rut	14.048.097-5		
Cargo	Administrativa	desde	30/04/2014
Grado	Categoría E, 13°	hasta	30/04/2014

Nombre Funcionario	Gabriela Fredes Ponce	Número de días	1
Rut	13.274.555-2		
Cargo	Administrativa	desde	28/04/2014
Grado	Categoría E, 15°	hasta	28/04/2014

- 2.- **Déjese**, establecido que a las funcionarias le quedan 2 días y 4 1/2 días administrativos respectivamente.
- 3.- **Remítase**, copia del presente Decreto a la unidad de Personal para su conocimiento y posterior archivo en la carpeta de la funcionaria individualizada.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MA SOLEDAD OLMEDO PIZARRO
 Secretaria Municipal



RENE ACUNA ECHEVERRÍA
 Alcalde